

FONDO DE EMPLEADOS PARA EL AHORRO, EL BIENESTAR Y LA VIVIENDA - FAVI
NIT. 860.007.338-6

JUNTA DIRECTIVA

RESOLUCION DE CONVOCATORIA A LA 65 - ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS

01 DE MARZO DE 2024

La Junta Directiva del Fondo de Empleados para el Ahorro, el Bienestar y la Vivienda -- FAVI – en uso de sus facultades legales y estatutaria, y

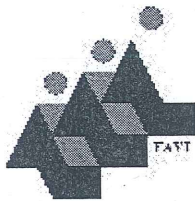
CONSIDERANDO

1. Que según lo establecido en los artículos 30 y 32 del Decreto Ley 1481 de 1989 y artículos 44º, 56º y 47º. de los estatutos, corresponde a la Junta Directiva convocar a Asamblea General.
2. Que es necesario establecer las políticas, estrategias y actividades a seguir.
3. Que es necesario conocer el estado económico y social del Fondo de Empleados

RESUELVE

ARTICULO 1º. CONVOCATORIA: Convocar a reunión de Asamblea General Ordinaria de Delegados, conforme a las siguientes condiciones de fecha, hora, lugar y orden del día:

FECHA : Marzo 23 de 2024
HORA : 8:00 a.m.
LUGAR : H O T E L TEQUENDAMA
DIRECCION : Cra. 10 #26-21

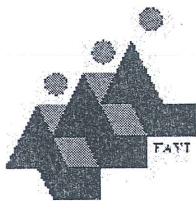


ORDEN DEL DIA

1. Himno Nacional (8:00 a.m - 8:15 am)
2. Llamado a lista y Verificación del Quórum (8:16 a.m. - 8:25 a.m.)
3. Instalación de la Asamblea a cargo del Presidente de la Junta Directiva. (8: 26 a.m – 9:00 a.m)
4. Elección mesa directiva de la Asamblea (Presidente, Vicepresidente y Secretario) (9:01 a.m – 9:30 a.m)
5. Lectura y aprobación del Orden del Día (9:31 a.m – 9:45 a.m)
6. Lectura y Aprobación del reglamento de la Asamblea General Ordinaria de Delegados 2024 (9:46 a.m – 10:00 a.m)
7. Elección de la Comisión de Revisión y Aprobación del Acta de la Asamblea No. 65 de 2024. (10:01 a.m – 10:20 a.m)
8. Lectura del Informe de la Comisión de Verificación y Aprobación del Acta de la Asamblea anterior. (10:21 a.m – 10:40 a.m)
9. Presentación, discusión y aprobación del Proyecto de Reforma Estatutaria (10:41 a.m – 12:00 p.m)
- Almuerzo (12:00 p.m – 01:30 p.m)
10. Presentación de Informes de:
 - a) Junta Directiva y Gerencia (01:30 p.m – 2:15 p.m)
 - b) Comité de Control Social (2:16 p.m – 3:00 p.m)
11. Lectura dictamen del Revisor Fiscal (3:00 p.m – 3:30 p.m)
12. Presentación y Aprobación de los Estados Financieros a diciembre 31 de 2023. (3:30 p.m – 4:30:p.m)
13. Elección Junta Directiva Periodo 2024 - 2026 (4:30 p.m – 5:15 p.m)
14. Elección Comité de control Social 2024-2026 (5:15 p.m – 6:00 p.m)
15. Elección del Revisor Fiscal y su Suplente y Fijación de Honorarios –Periodo 2024 – 2025 (6:00 p.m – 6:15 p.m)
16. Presentación de Proposiciones y Recomendaciones (6:15 p.m – 7:00 pm)
14. Clausura (7:00 p.m – 7:15 p.m)

ARTICULO 2º: La convocatoria se realiza en cumplimiento a lo acordado por la Junta Directiva según Acta No. 649, del día 08 de febrero del año 2024, con una antelación no menor de quince (15) días hábiles a la fecha de la Asamblea General Ordinaria de delegados 2024, de conformidad con el artículo 47º del estatuto vigente y en la página web del FAVI y se fijará en la cartelera del Fondo de Empleados FAVI para información general.

ARTICULO 3º: Los informes a Diciembre 31 de 2023 de los órganos de administración y control se publicarán para análisis y revisión previa por parte de los delegados participantes a la Asamblea, en la página web de FAVI y enviados a los delegados a los correos registrados.



FONDO DE EMPLEADOS PARA EL AHORRO, EL BIENESTAR Y LA VIVIENDA - FAVI
NIT. 860.007.338-6

ARTICULO 4º: Los Balances y demás Estados Financieros del Fondo de Empleados para el Ahorro, el Bienestar y la Vivienda FAVI, serán publicados en la página web www.favi.com.co, con quince (15) días de anterioridad a la fecha de celebración de la Asamblea. Los asociados que deseen verificar en físico esta información en las oficinas del FAVI, deberán informar con ocho (8) días de anticipación, a la Gerencia de FAVI, con el fin de contactar al Revisor Fiscal, quien los acompañará en esta diligencia.

ARTICULO 5º. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la página web del Fondo – FAVI y hasta la finalización de la 65 Asamblea General Ordinaria de delegados.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogotá al primer (01) día del mes de marzo del año 2024.


NESTOR HENRY MONTILLA GARZON
Presidente


ANA OLGA MOTTA TORRES
Secretaria